

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 **********

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 0 6 MAY 2022

Expediente N° SO-19.045/2022.-

Resolución Nº SO-236/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por la Sr. Iván Guillermo Juárez, D.N.I. Nº 37.927.032, L.U. Nº 21.953 y L.U. Nº 21.954, alumno de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Iván Guillermo Juárez, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Ingeniería en Sistemas de la Información de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), de la Facultad Regional de Tucumán, para la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación, ambas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, tomaron conocimiento de las presentes actuaciones los docentes responsables de las asignaturas, aconsejando otorgar equivalencia total de las Asignaturas Algebra Lineal y Geometría Analítica, Análisis Matemático I, Matemática para Informática, Programación e Inglés; equivalencia parcial en la Asignatura Elementos de Programación; y no otorgar equivalencia en la Asignatura Paradigmas y Lenguajes.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, aconsejando elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Equivalencia Total de materias solicitadas por el Sr. Iván Guillermo Juárez, D.N.I. Nº 37.927.032, L.U. Nº 21.953 y L.U. Nº 21.954, alumno de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

Nº	Asignatura Carrera Ingeniería en Sistemas de la Información de la Universidad Tecnológica Nacional – Sede Regional de Tucumán	Equivalencia Asignatura Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Sede Orán Universidad Nacional de Salta
1	Algebra Lineal y Geometría Analítica	Algebra Lineal y Geometría Analítica - Nota: 5 (Cinco)
2	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I - Nota: 4 (Cuatro)
3	Matemática Discreta	Matemática para Informática - Nota: 8 (Ocho)
4	Algoritmo y Estructura de Datos	Programación - Nota: 6 (Seis)

N°	Asignatura Carrera Ingeniería en Sistemas de la Información de la Universidad Tecnológica Nacional – Sede Regional de Tucumán	Equivalencia Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación - Sede Orán Universidad Nacional de Salta
1	Algebra Lineal y Geometría Analítica	Algebra Lineal y Geometría Analítica - Nota: 5 (Cinco)
2	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I - Nota: 4 (Cuatro)
3	Algoritmo y Estructura de Datos	Programación - Nota: 6 (Seis)
4	Inglés I y II	Inglés - Nota: 8 (Ocho)









"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.045/2022.-**Resolución N° SO-236/2022.-**

ARTÍCULO 2º: Otorgar Equivalencia Parcial de las materias que a continuación se indica:

N°	Asignatura Carrera Ingeniería en Sistemas de la Información de la Universidad Tecnológica Nacional – Sede Regional de Tucumán	Equivalencia Asignatura Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Sede Orán Universidad Nacional de Salta
1	Algoritmo y Estructura de Datos	Elementos de Programación – Para la equiparación total el alumno debe rendir la Unidad 6: Sistemas de Numeración y Unidad 7: Algebra de Boole

Nº	Asignatura Carrera Ingeniería en Sistemas de la Información de la Universidad Tecnológica Nacional – Sede Regional de Tucumán	Equivalencia Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación - Sede Orán Universidad Nacional de Salta
1	Algoritmo y Estructura de Datos	Elementos de Programación – Para la equiparación total el alumno debe rendir la Unidad 6: Sistemas de Numeración y Unidad 7: Algebra de Boole

ARTÍCULO 3º: No Otorgar Equivalencia de la Materia <u>"Sintaxis y Semánticas de los Lenguajes"</u> por la <u>"Materia Paradigmas y Lenguajes"</u> para las Carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELTA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN CALITA REGIONAL ORIEN

MIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA